I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1249.-

CASTRO, 23 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°115 del 10.09.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE la Ordenanza Municipal Nº032 de fecha 23 de Septiembre de 2019, denominada **"Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Castro",** documento que consta de 46 artículos.

Déjese sin efecto la Ordenanza Municipal N°15 de fecha 12.05.2005, Sobre la Protección, la Tenencia y el Control de Perros en la Comuna de Castro, por encontrarse descontextualizada según la normativa actual.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Administrador Municipal.
- Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-